

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 12 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Molist Codina.—6.263.

IMKA MERCHANDISES OFFICIALS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente Balance de liquidación y nombrado Liquidador a don Juan Carlos Rodríguez García.

Balance final de liquidación a 31 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Pérdidas	3.006,00
Total Activo	3.006,00
Pasivo:	
Capital social	3.006,00
Total Pasivo	3.006,00

Martorell, 31 de diciembre de 2002.—El Liquidador, J. C. Rodríguez García.—6.237.

INDOSUEZ CAPITAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se comunica a los efectos legales y oportunos que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 14 de febrero de 2003, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente, cerrado a 31 de enero de 2003.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública, deudor Impuesto de Sociedades 2001	48.775,21
Hacienda Pública deudor por IVA ..	1,44
Inversiones Financieras Temporales ..	85,00
Tesorería	960.188,71
Total Activo	1.009.050,36
Pasivo:	
Capital suscrito	300.506,05
Reserva legal	87.155,11
Reserva voluntaria	687.120,14
Resultados negativos ejercicios anteriores	-65.167,02
Pérdidas y ganancias	-563,92
Total Pasivo	1.009.050,36

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Liquidador único, Manuel Palacios Botas.—5.785.

INMUEBLES 333, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de febrero de 2003, la compañía acordó su disolución, aprobándose inmediatamente el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	308.082,00
Inversiones financieras temporales ..	1.894,26
Tesorería	3.581,36
Total Activo	313.557,62
Pasivo:	
Capital social	285.480,00
Reservas de revalorización	62.130,82
Resultados negativos	-34.053,20
Total Pasivo	313.557,62

Barcelona, 7 de febrero de 2003.—El Liquidador, José Mestres Blanch.—5.799.

INTEGRACIÓN DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Integración de Negocios y Tecnología, Sociedad Anónima», acordó en su reunión celebrada el 31 de enero de 2003 reducir el capital social en la cantidad de un millón cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintitrés euros con setenta y cuatro céntimos (1.439.423,74 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la entidad en 4,79 euros todo ello, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 0,21 céntimos de euro.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de sesenta y tres mil ciento seis euros con veintiséis céntimos (63.106,26), representado por trescientas mil quinientas seis acciones de 0,21 céntimos de euro (veintiún céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 300.506, ambos inclusive, al portador, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador único, Manuel Galán Pérez.—6.480.

INTERMARTÍN, S. L. (Sociedad absorbente)

INTERMARTÍN GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que, las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, en sus respectivas reuniones celebradas con carácter de universal en fecha 5 de diciembre de 2002, han

aprobado, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante absorción de «Intermartín Gestión, Sociedad Limitada» por parte de «Intermartín, Sociedad Limitada» con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 30 de noviembre de 2002, redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 7 de enero de 2003, y que fue igualmente aprobado, por unanimidad. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, como Balance de fusión para las dos sociedades, el cerrado a 31 de octubre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de noviembre de 2002.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores. De igual forma y de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—Carlos Martín Hernández, Secretario del Consejo de Administración.—5.552. 2.ª 25-2-2003

INTERVINIL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 11 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta general.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Llagostera, 18 de febrero de 2003.—Jordi Bellvehí Soler, Presidente del Consejo de Administración.—6.486.

INVERSORA EN PRODUCTOS DE LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

THOMIL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente y absorbida)

TACHIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

El socio único de «Tachira, Sociedad Anónima Unipersonal», «Thomil, Sociedad Anónima Unipersonal», el socio único de «Thomil, Sociedad Anó-